



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0230

(27 de Abril de 2023)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN**

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **INVERSIONES RENTA LIGERA S.A.S.**, persona jurídica, identificada con Nit. 901.623.712-8, en su calidad de propietarios del predio ubicado en la **Carrera 26 # 15-38** barrio San Francisco, identificado con el número catastral **68001-01-03-0121-0011-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-53853** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado una aclaración de la licencia de construcción en la modalidad de Demolición – Obra Nueva **No. 68001-2-22-0448** del 21 de Marzo de 2023.
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a que en los responsables técnicos, se indicó que el Ingeniero calculista es Mauricio Rincón Botero, sin embargo, los titulares mediante petición de forma oportuna realizaron el cambio de profesional y este corresponde a Tomas Enrique Gómez Suarez. Adicionalmente, se observa que se deberá corregir el Barrio al que pertenece el predio objeto de licencia.
3. Que, revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable toda vez que es factible consignar correctamente el Ingeniero calculista y el barrio al que pertenece el predio, en cada uno de los actos administrativos.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Resolución N. 23-0103 de fecha 24 de Febrero de 2023, otorgado por la actual Curadora Urbana No.2 de Bucaramanga, Berenice Catherine Moreno Gómez, en el sentido de indicar que se reconoce como profesional responsable al ingeniero calculista a **TOMAS ENRIQUE GOMEZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 91.498.007 y Tarjeta profesional N. 68202-091503.

SEGUNDO: ACLARAR la Licencia de Construcción en la modalidad de Demolición – Obra Nueva N. 68001-2-22-0448 de fecha 21 de Marzo de 2023, otorgado por la actual Curadora Urbana No.2 de Bucaramanga, Berenice Catherine Moreno Gómez, en el sentido de indicar que se reconoce como profesional responsable al ingeniero calculista a **TOMAS ENRIQUE GOMEZ SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 91.498.007 y Tarjeta profesional N. 68202-091503. De igual forma se aclara que el predio pertenece al barrio San Francisco.



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 23-0230
(27 de Abril de 2023)

TERCERO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
DP

CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA:

CC. 01514657 de Bucaramanga EN CALIDAD DE:
REPRESENTANTE LEGAL

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

3 DE MAYO 2023

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CURADURÍA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez